



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA – BOLÍVAR
Calle 7 Carrera 8 No 7-71 Córdoba – Bolívar
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba – Bolívar, agosto tres (03) de dos mil veinte (2.020)

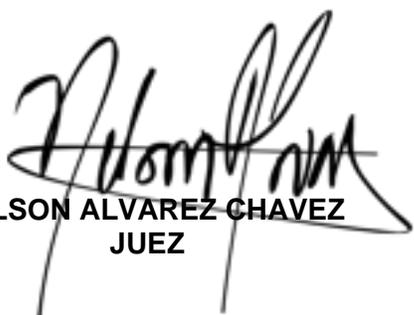
En virtud del informe anterior, se procede a señalar nueva fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP., audiencia que viene ordenada mediante auto de fecha 24 de febrero de 2.020. En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba,

DISPONE

1º Señalar el día martes ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2.020) a las 10:00 AM como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. conforme viene ordenada en auto de fecha 24 de febrero de 2.020.

2º La audiencia se celebrará de manera virtual utilizando la aplicación Microsoft Team, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11516, PCSJA20-11517, PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura. Se remitirá a los correos electrónicos de cada una de las partes e intervinientes el link de acceso a la reunión programada para el día y hora señalados en el numeral 1º del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO 019
AUTO DE FECHA : 03/08/2.020
FIJADO EN ESTADO : 04/08/2.020
LA SECRETARIA


NATALIA R. GONZALEZ PADILLA